

DIVISIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRAL

*Ministerio de Salud, Área Celeste, Oficina 4
Tel/fax: 0351-4688630 de 8 a 14 hs.
Vélez Sarsfield 2311 (Edificio Pablo Pizzurno)*

El Trabajo Social en una profesión centrada en una práctica social crítica, tiene una intencionalidad transformadora que parte de la perspectiva política integral, y desarrolla una metodología específica, situada y concreta, su accionar incorpora la óptica de los sectores populares, lo que conlleva una exigencia ético-política, de defensa y promoción de la dignidad y los derechos humanos y de valoración de la cultura popular.

Interviene en el estudio, diagnóstico y tratamiento de los cuadros sociales de los procesos de Salud-enfermedad y sus consecuencias en la dinámica familiar, aportando al equipo de salud una valoración que incluye hábitos, creencias y formas de vida de los ciudadanos, acompañándolos en este proceso, orientando, asesorando, etc.. También interviene directamente sobre los problemas sociales, combinando recursos de distinta naturaleza y abordando en forma simultánea objetivos de tipo educativo, organizativo y operativo, otro eje se refiere a la promoción y prevención de la salud, orientado a fortalecer los aspectos saludables en el ámbito individual, familiar y colectivo, facilita el trabajo interdisciplinario y la articulación intersectorial y cumple, entre muchos otros, el rol de sintetizador y mediador entre profesionales y usuarios. Esto se hace posible por la flexibilidad del rol, legitimado en la mirada integral del individuo y su entorno y en la posibilidad de acceso a la problemática cotidiana de la gente y el análisis de su relación con el proceso salud-enfermedad.

En la División se abordan problemáticas sociales (materiales y no materiales) a partir de necesidades y demandas que la población efectúa en forma directa o promovidas desde las Unidades de Trabajo Social hospitalarias provinciales y de otras jurisdicciones: municipales de capital e interior de la provincia, nacionales y del sub-sector obras sociales. Participa de diferentes programas ministeriales de nivel provincial y de nivel nacional.

Son actividades y funciones específicas de la División:

- Programar, Organizar, Normatizar, Coordinar, Asesorar, Supervisar y Evaluar las actividades de Trabajo Social en el Área a su cargo.
- Prevenir y Asistir contingencias de Salud trabajando de manera conjunta y articulada con las Unidades de Trabajo Social de los distintos niveles de Atención en Salud.
- Lograr que las Unidades de Trabajo Social brinden una prestación acorde con los principios de la Disciplina y con las políticas de Salud Provincial haciendo efectivo el Derecho a la Salud de las personas sin cobertura Social.
- Coordinar y Evaluar los Programas específicos de la Disciplina.
- Monitorear documentación a los fines de elevarla a la Dirección General de Acción Social para la solicitud de elementos de Salud.
- Organizar y coordinar la capacitación de las Unidades de Trabajo Social.

- Centralizar información de la totalidad de las Unidades de Trabajo Social referidas al fundamento y problemática de las mismas a fin de promover la Investigación y efectuar estudios estadísticos-comparativos para mejorar las prestaciones.
- Articular lo relacionado con los recursos materiales y no materiales, sectoriales e intersectoriales, destinados a satisfacer la demanda de Salud de la población.
- Organiza, Coordina y Evalúa técnicamente las Residencias de Trabajo Social en coordinación con el Colegio de Profesionales y la Escuela de Trabajo social dependiente de la UNC.

LA DIVISIÓN PARTICIPA EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- Programa de Provisión de Recursos de Salud (prótesis, ortesis, medicamentos bajo programa)
- Programa Nacional de Atención al paciente Miasténico (coordina con áreas médico-social de hospitales provinciales, municipales y nacionales de capital e interior)
- Programa Córdoba Diabetes, PRO-COR-DIA (integra la Comisión asesora permanente en diabetes desde su inicio en el año 1999, en el Programa se desarrollan funciones de programación, organización, supervisión y capacitación)
- Integra la Comisión Sanitaria que por ley 9185, conjuntamente con la Dirección de Epidemiología y la División de Tisiopneumología, valoran las situaciones de pacientes bajo programa por padecer TBC pulmonar con bacteriología positiva para el acceso a la ayuda alimentaria prevista y otorgada por el ministerio de Salud de la provincia de Córdoba.
- CADA PROGRAMA TIENE REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS Y DEBEN SER CONSULTADOS A SUS RESPECTIVOS REFERENTES – Información en el teléfono 0351- 4688630

DE LA DIVISIÓN DEPENDEN:

13 UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE HOSPITALES DE CAPITAL
23 UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE HOSPITALES DEL INTERIOR

Por un acuerdo establecido con las autoridades correspondientes, se trabaja en conjunto, tanto desde lo técnico como desde las actividades de capacitación, con todas las Unidades de Trabajo Social de los CAPS. (Centros de Primer Nivel de Atención en Salud- coordinando con el resto de los Niveles), con los SERVICIOS DE REHABILITACIÓN y las Unidades de Trabajo Social de SALUD MENTAL.

LA DIVISIÓN CUENTA CON LAS SIGUIENTES COMISIONES DE TRABAJO CREADAS POR DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL:

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN CENTRAL DE LA DISCIPLINA TRABAJO SOCIAL EN SALUD - Disp. N° 001/11-

Tiene como objetivo principal la unificación de criterios disciplinarios en Salud y está integrada por representantes de todos los sectores y Niveles de Atención:

- 1- HOSPITALES DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA
- 2- HOSPITALES DE ATENCIÓN DE ADULTOS
- 3- HOSPITALES DE ATENCIÓN MATERNO-NEONATAL
- 4- INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL- Capital e Interior-
- 5- HOSPITALES DEL INTERIOR
- 6- CAPS, I NIVEL DE ATENCIÓN
- 7- SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 8- HOSPITAL ONCOLÓGICO
- 9- ECODAIC
- 10- PROGRAMA PROCORDIA
- 11- PROGRAMA TBC
- 12- COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y DOCENCIA
- 13- COMISIÓN DE RESIDENCIAS
- 14- NIVEL CENTRAL

- COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA DISCIPLINA TRABAJO SOCIAL EN SALUD – Disp. N° 002/11 Tiene como función principal la organización y ejecución de la capacitación específica de la Disciplina

MIEMBROS INTEGRANTES de la Comisión de Capacitación,

Lic. Beatriz Scoppa, Jefa de Sección de la División Servicio Social Central

Lic. María Belén Bonelli, Jefa de Sección de la Unidad de Trabajo Social

del hospital Pediátrico del Niño Jesús,

Lic. Yolanda Rechou, Jefa de División del hospital Rawson y

Lic. Luz Alfaro Asistente Social del nivel operativo del CAPS Ciudad

Obispo Angelelli.

- COMISIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRE Y POSTGRADO, para el sistema de PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA, CONCURRENCIAS Y RESIDENCIAS EN TRABAJO SOCIAL –Disp. N° 003/12- Su función principal es la de Planificar, Organizar, Coordinar y Ejecutar la formación y capacitación de Alumnos y/o Profesionales que ingresan al sistema de Salud.

LA COORDINADORA responsable de la citada Comisión a la Jefa de Sección de la Unidad de Trabajo Social del Hospital de Niños Santísima Trinidad, Lic. Claudia Lourdes Bilavcik, y como integrantes de la misma, del hospital Córdoba, Lic. Silvia Irene Guardia, Profesional Trabajadora Social; del hospital Misericordia-Nuevo Siglo, Licenciada Silvia Graciela Guastavino, Profesional Trabajadora Social.

PLANTEL DE LA DIVISIÓN:

Jefa de División Servicio Social Central: Lic. Adriana Voglino

Jefa de Sección Servicio Social Central: Lic. Beatriz Scoppa

SECRETARIAS:

Claudia Cervantes, María Paz Rodríguez, Verónica Calzoni.